

## Formalizan a alumno de 15 años que apuñaló a compañero de 17 en el Liceo Max Salas Marchán

### Ambos habían ingresado a finales del primer semestre. Hecho fue calificado como "lesiones graves"

LOS ANDES. - Un grave episodio de violencia escolar se registró la tarde del lunes 14 de julio en el Liceo Max Salas Marchán, cuando un alumno de 15 años atacó con un cortaplumas a un compañero de 17 durante un altercado al interior del establecimiento. El hecho ocurrió cerca de las 14:30 horas, en las escaleras que conducen al segundo

piso de uno de los pabellones del recinto educativo.

Durante la discusión, el menor extrajo de entre sus ropas un arma blanca y la utilizó para herir en el tórax a su compañero, provocándole una lesión penetrante de carácter grave. Además, la víctima recibió una mordedura en uno de los dedos de su mano derecha, también provocada por el agresor. El adolescente herido fue trasladado al Hospital San Juan de Dios, donde quedó internado, aunque sin riesgo vital.

Desde el Liceo se dio la alerta a Carabineros, quienes llegaron rápidamente al lugar y detuvieron al menor agresor,

el que fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Los Andes. En la audiencia de control de detención, el fiscal Jorge Alfaro Figueroa formalizó al imputado por el delito de lesiones graves.

"El Ministerio Público formalizó a un adolescente de 15 años, alumno del Liceo Max Salas de la ciudad de Los Andes, de iniciales J.B.L.M., por lesiones que causó al interior del mismo establecimiento a otro joven de 17 años de edad, iniciales C.A.F.M.", explicó el fiscal. "En contexto de esta agresión habría profirió una puñalada a la víctima que le causó lesiones, y además

una mordedura en uno de sus dedos", agregó.

El persecutor también señaló que el tribunal acogió su solicitud de imponer medidas cautelares: "Como cautelar, el tribunal acogió la petición del Ministerio Público respecto de que se decretara la prohibición de acercarse a la víctima, también al establecimiento educacional. El tribunal además ofició al DAEM y al liceo para la coordinación de los estudios futuros del imputado". Alfaro agregó que el caso continúa en etapa investigativa y que se ordenarán nuevas diligencias para determinar la real gravedad de las lesiones.

Consultado sobre la pena que podría recaer en el adolescente, el fiscal Alfaro señaló que en el caso de los adultos la pena podría ir de los 541 días de reclusión a cinco años, pero en el caso de los menores de edad podría ser de libertad asistida, aunque advirtió que la investigación es muy prematura como para anticipar el resultado.

### ALUMNOS RECIÉN INGRESADOS

A través de dos comunicados oficiales, el Liceo Max Salas Marchán calificó lo sucedido como un "hecho aislado" ocurrido "en el contexto de un altercado relacional". En el primero de ellos, la dirección del establecimiento informó que se activaron los protocolos correspondientes y que se decidió suspender las clases del martes 15 de julio como medida preventiva.

"Como institución, aplicaremos con firmeza las normas de convivencia, protocolos y sanciones correspondientes, en conformidad con nuestro Re-

glamento Interno", indicaron. Además, se dispuso el retorno a clases para ayer jueves 17 de julio, día en que se desarrolló una jornada de reflexión con el objetivo de "generar espacios de diálogo y contención frente a lo ocurrido".

Asimismo se dio a conocer que ambos estudiantes involucrados habían ingresado recientemente al liceo a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE), al término del primer semestre.

Cabe señalar que a raíz de lo sucedido se decidió reprogramar todas las actividades previstas para el aniversario del Liceo, en tanto para ayer jueves también se había programado una jornada de reflexión con el alumnado.

La dirección del liceo también informó que se realizó una reunión extraordinaria con representantes de apoderados y que se reorganizó el calendario de reuniones de curso, las que incluirán espacios informativos y de contención en el gimnasio del establecimiento.